

**MEMORIA  
DEL SECRETARIO GENERAL  
SOBRE LA LABOR  
DE LA ORGANIZACION**

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 1 (A/43/1)



**NACIONES UNIDAS**

Nueva York, 1988

## Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

### I

El año pasado, en mi memoria sobre la labor de la Organización, dije que las velas de la pequeña embarcación en que viajaban todos los habitantes del planeta parecían haber recibido un viento ligero pero favorable. En ese momento, cuando aún oscurecían el horizonte las nubes de la controversia, habría parecido injustificado utilizar una metáfora menos cautelosa. Sin embargo, una serie de acontecimientos ha justificado las bases de mi esperanza. Siguiendo un derrotero cuidadoso y paciente, la embarcación tiene ahora a la vista una parte considerable de la costa.

Los acontecimientos de los últimos meses no han sido fortuitos. Son resultado de una actividad diplomática sostenida por las Naciones Unidas a lo largo de los años e intensificada recientemente. En cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, los órganos principales de las Naciones Unidas han venido funcionando cada vez más con arreglo a lo previsto en la Carta. La relación de trabajo entre el Consejo de Seguridad y el Secretario General pocas veces ha sido más estrecha. Esto es para mí motivo de profunda satisfacción, como lo es también el reciente mejoramiento de las relaciones internacionales a nivel mundial, que ha abierto nuevas posibilidades de acción fructífera a la Organización mundial. El multilateralismo ha demostrado ser capaz de inspirar más confianza y de lograr mejores resultados que cualesquiera otras opciones. Millones de personas de todo el mundo han sido testigos de una alentadora demostración de las posibilidades de la Organización y de la validez de las esperanzas que en ella depositan.

Desde luego, la situación internacional todavía se caracteriza por elementos de tensión y peligro, visibles o encubiertos. Sería injustificado un optimismo excesivo respecto de la solución de los complejos problemas que aún enfrentamos. No obstante, ahora se perfilan claramente posibilidades de llevar la paz a regiones de conflicto por medio de los esfuerzos de las Naciones Unidas.

### II

La concertación de los Acuerdos de Ginebra en abril representó un considerable progreso en los esfuerzos por alcanzar una solución pacífica para la situación en torno a Afganistán y proporcionar una base para que todos los afganos pudieran ejercer su derecho a la libre determinación. Este ha sido el primer caso en que los dos Estados más poderosos del mundo han pasado a ser garantes conjuntos de un acuerdo negociado bajo los auspicios del Secretario General. La plena aplicación de buena fe de los Acuerdos por todos los signatarios hará avanzar significativamente la meta de la paz en la región y en el mundo. Inmediatamente después de que entraran en vigor los Acuerdos, la Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas para Afganistán y Pakistán (UNGOMAP) comenzó a observar su cumplimiento, con inclusión del retiro de las tropas extranjeras de Afganistán. Además, pocas semanas después, las Naciones

Unidas iniciaron un programa de asistencia humanitaria y económica encabezado por un Coordinador especialmente designado por mí, para ayudar al pueblo de Afganistán a satisfacer sus graves necesidades económicas y humanitarias en este momento crítico de su historia.

El 20 de agosto se logró una cesación del fuego en la guerra de ocho años entre Irán e Iraq, dentro del contexto de la plena aplicación de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad. En el momento de aprobarse la cesación del fuego se emplazó en el lugar al Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para Irán e Iraq (UNII-MOG). Simultáneamente se enviaron invitaciones a los dos Gobiernos para que enviaran a sus representantes para celebrar conversaciones directas de alto nivel bajo mis auspicios. Las conversaciones comenzaron, con arreglo a lo previsto, el 25 de agosto. Todo el proceso ha ilustrado la eficacia de un mandato encomendado al Secretario General cuando éste cuenta con el apoyo activo del Consejo de Seguridad y los esfuerzos complementarios de otros Estados Miembros. Para lograr el éxito en la compleja tarea de lograr la aplicación de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, es imprescindible que Irán e Iraq sigan obrando con la convicción de que una paz genuina proporcionará a ambos las oportunidades de reconstrucción y progreso que una situación precaria no puede proporcionarles. Por mi parte, haré cuanto esté a mi alcance para ayudar a lograr la solución justa y duradera prevista por el Consejo de Seguridad.

Ha habido progreso en las perspectivas para la independencia de Namibia. La actividad diplomática reciente ha hecho una contribución importante al proceso de paz en el Africa meridional, lo cual debería facilitar un arreglo de la situación de Namibia sin más demoras. Se ha recomendado el 1º de noviembre de 1988 como fecha de iniciación de la ejecución de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. A la luz de esos acontecimientos, la Secretaría ha emprendido un examen de sus planes de contingencia para estar lista para emplazar oportunamente el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición. Confío en que los actuales esfuerzos por conseguir la independencia del pueblo de Namibia se vean finalmente coronados por el éxito.

Desde hace muchos años la cuestión de Chipre ha supuesto que el Secretario General interponga en forma ininterrumpida sus buenos oficios sobre la base del mandato confiado por el Consejo de Seguridad. Mi última iniciativa ha logrado mejor acogida por ambas partes. En la conversación que los dirigentes de ambas partes sostuvieron en mi presencia el 24 de agosto, expresaron estar dispuestos a reunirse sin condiciones previas y a tratar de alcanzar antes del 1º de junio de 1989 un arreglo negociado de todos los aspectos del problema de Chipre. Confirmando su deseo de cooperar conmigo en mi misión, convinieron en iniciar las conversaciones el 15 de septiembre y en examinar conmigo los progresos alcanzados en la etapa inicial.

A lo largo del año pasado también han mejorado las perspectivas de paz en el Asia sudoriental, mediante la

iniciación de un diálogo entre las partes kampucheanas y otros países interesados. Es ésta una tendencia alentadora, ya que confirma que todas las partes están interesadas en lograr una solución política del problema. Confío sinceramente en que pronto se lograrán progresos concretos en las principales cuestiones de fondo. He presentado a las partes varias ideas concretas que tienen por objeto facilitar la elaboración de un marco para un arreglo político amplio. Sigo estando a disposición de las partes para ayudar a concluir este proceso.

Tras largos esfuerzos se ha establecido un clima apropiado para alcanzar una solución justa y duradera del problema del Sáhara Occidental. Junto con el Presidente de la Organización de la Unidad Africana presenté un plan de paz que las partes interesadas aceptaron, con algunas observaciones y comentarios, el 30 de agosto. Este plan supondrá una importante operación de las Naciones Unidas en la zona, con componentes tanto civiles como militares. Espero que, con la necesaria buena voluntad de todas las partes, pronto lleguemos al arreglo definitivo del problema, lo cual indudablemente ayudará a consolidar las actuales tendencias favorables en la región.

Todos estos problemas, en sus diferentes contextos, se han acercado a una solución en consonancia con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, mediante la actividad diplomática a nivel multilateral y a otros niveles en direcciones convergentes. Por su parte, las Naciones Unidas no procuran alcanzar, y nunca se pretendió que alcanzaran, ningún tipo de autarquía diplomática: lo que la Organización requiere es que la diplomacia entre los gobiernos, y especialmente entre los gobiernos interesados en una cuestión, situación o región en particular, ayude a alcanzar los objetivos que ha definido. Cuando las Naciones Unidas indican los principios y la dirección que han de tomar los esfuerzos por resolver una diferencia, se puede recurrir a todos los resortes pertinentes de contacto e influencia diplomáticos en la red de las relaciones multilaterales para alcanzar los objetivos de la paz. Recientemente hemos tenido pruebas alentadoras de la viabilidad del proceso.

Hay otros problemas regionales que siguen causando preocupación internacional. La situación en el Oriente Medio, región de importancia crítica del planeta, tiene repercusiones en las relaciones en una esfera mucho más amplia. Los miembros del Consejo de Seguridad han expresado recientemente su gran preocupación por el empeoramiento continuo de la situación de los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967, con inclusión de Jerusalén. El levantamiento iniciado en diciembre de 1987 ha demostrado inequívocamente los peligros de un estancamiento que obedece a que no se ha logrado convenir en un proceso de negociación. Incluso las medidas que se requieren con urgencia para aumentar la seguridad y la protección del pueblo palestino de los territorios, mediante la aplicación del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, no eliminarán las causas de los acontecimientos que dieron lugar a la aprobación de la resolución 605 (1987) del Consejo de Seguridad ni traerán la paz a la región. Como los problemas de fondo sólo pueden resolverse mediante un arreglo amplio, justo y duradero, basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que tenga plenamente en cuenta los legítimos derechos del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación, se necesitan con urgencia esfuerzos de parte de la comunidad internacional, bajo la dirección del

Consejo de Seguridad, para promover un proceso de negociación eficaz encaminado a alcanzar una solución que satisfaga los intereses de los pueblos israelí y palestino y les permita vivir en paz. Los próximos meses pueden proporcionar oportunidades para acelerar ese proceso.

La situación en América Central es el resultado de convulsiones sociales causadas por el subdesarrollo y por estructuras socioeconómicas injustas. La firma del Procedimiento de Guatemala en agosto de 1987 simbolizó la determinación de los cinco Presidentes centroamericanos de encontrar soluciones a los problemas de la región libres de injerencias externas y de la presión de conflictos geopolíticos. Yo acepté participar en la verificación internacional imparcial del proceso de pacificación. Además, a petición de la Asamblea General, formulé un plan especial de cooperación económica para América Central, que fue examinado por la Asamblea en mayo. Sin embargo, un año después de la firma del Procedimiento de Guatemala, el impulso en pos de la paz parece estar flaqueando, y los considerables progresos realizados hasta la fecha parecen verse seriamente amenazados. El mérito principal del Acuerdo radicaba en que requería avanzar simultáneamente en dos frentes amplios: la democratización y la cesación de las hostilidades armadas. Su éxito dependerá del pleno cumplimiento y de un esfuerzo concertado por parte de los signatarios, así como de la cooperación de todos los gobiernos y las partes involucrados.

La situación en Corea es herencia de la segunda guerra mundial y de sus secuelas. Un diálogo sostenido entre Corea del Norte y Corea del Sur podría conducir al progreso real en la solución de las cuestiones pendientes. Es necesario que todos los que estén en condiciones de hacerlo ayuden a fomentar una atmósfera conducente a la solución amigable de las diferencias entre las dos partes. Ambos Gobiernos saben que estoy dispuesto a ayudarles en el momento y en la forma que deseen.

La región del África meridional es escenario de un conflicto que tiene tres dimensiones: la cuestión de Namibia, los actos de desestabilización de los Estados vecinos de Sudáfrica y el sistema de *apartheid* en la propia Sudáfrica. Ya me he referido a los progresos alcanzados en torno a la cuestión de Namibia. Los actos de desestabilización han amenazado la paz de toda la región. Los acontecimientos relacionados con la persistencia de una situación de discriminación racial, que es tan repugnante al espíritu de nuestro tiempo, prestan fuerza adicional a los llamamientos reiterados —y hasta ahora desoídos— de la comunidad internacional para que se desmantele el sistema de *apartheid*. Esos llamamientos dan una oportunidad renovada al Gobierno de Sudáfrica para que indique que acepta algo que es tan justo como inevitable: el fin del *apartheid*. Yo quisiera instar a ese Gobierno a que responda a esos llamamientos en ese mismo espíritu. Aplazar o eludir ese cambio de rumbo lleva aparejados peligros que seguramente el pueblo del país y los de sus vecinos querrían evitar.

### III

La actual concurrencia de esfuerzos y posibilidades abre nuevas perspectivas para nuestra tarea política común. Esta parece ser la base de la observación, que cada vez se oye con mayor frecuencia en los últimos meses, de que es posible que estemos entrando en una nueva fase de la situación mundial. No tomo esa observación ni como promesa de político ni como conclusión de científico. Se

requeriría una amplia gama de medidas y políticas para probar que efectivamente funcionaban. Para aprovechar las oportunidades de progreso en una variedad de cuestiones parece ser importante que tengamos presentes las consecuencias de nuestra experiencia, ya sea de éxito como de estancamiento, en los esfuerzos por resolver las principales cuestiones políticas de nuestro programa. En la presente memoria me ocuparé de esas consecuencias y de las perspectivas que se perfilan en las Naciones Unidas. Como el renacimiento del interés del público en la Organización ha sido bastante repentino, es apropiado recordar el largo historial de esfuerzos, éxitos y reveses que forman la base de nuestra experiencia actual.

Todos sabemos bien las razones por las que, en los cuatro primeros decenios de su existencia, las Naciones Unidas no pudieron establecer el sistema fiable de seguridad colectiva que su Carta preveía. Ese sistema se basaba en el supuesto de que la gran alianza de vencedores de la segunda guerra mundial continuaría y evolucionaría hasta convertirse en una custodia conjunta de la paz mundial. Además, en las palabras de uno de los principales arquitectos de la Organización mundial, el extinto Presidente Roosevelt, el sistema suponía "el fin del sistema de medidas unilaterales, alianzas exclusivas y esferas de influencia y equilibrios de poder, y de todos los demás métodos que se han ensayado durante siglos y que siempre han fracasado". Se esperaba que la dura experiencia de la mayor guerra librada jamás en el planeta permitiera transformar los viejos patrones de las relaciones entre las Potencias.

Sin embargo, los acontecimientos que tuvieron lugar en los primeros años de la Organización no se ajustaron a las expectativas. El cambio radical que se había previsto se vio obstaculizado por una serie de factores que afectaron a las relaciones en el nivel más alto del poder mundial. Una nueva serie de circunstancias dio lugar a un clima constante de sospechas y temores mutuos. En un clima de ese tipo, las grandes Potencias a menudo consideraron a las Naciones Unidas desde ángulos diferentes, con el resultado de que cuestiones que se podían haber resuelto mediante esfuerzos conjuntos se convirtieron, por el contrario, en temas adicionales de controversia entre ellas. De esa manera se alzó un obstáculo casi insuperable en el camino de los esfuerzos de la Organización mundial por dar a la paz mundial una base duradera.

En la etapa difícil que naturalmente sobrevino —y que ha durado decenios— muchos que creían que las Naciones Unidas eran indispensables tuvieron que ponerse a la defensiva. Se vieron obligados a enumerar los logros políticos de las Naciones Unidas en casos concretos, pero dichos logros parecían insignificantes en comparación con las grandes cuestiones por resolver de nuestro tiempo. Creo que los logros de la Organización mundial, en cualquier momento de su historia, han sido mucho más significativos que lo que se desprendía de la defensa que habitualmente han hecho de ella sus partidarios. Además del hecho básico e innegable de que a menudo las Naciones Unidas se han visto en un callejón sin salida, en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, porque los miembros permanentes del Consejo de Seguridad no lograron desarrollar un enfoque común, también cabe mencionar el hecho, igualmente básico, de que las Naciones Unidas no han permitido que ese factor obstaculizara sus intentos: con ingenio y realismo la Organización encontró siempre otros medios para por lo menos impedir la explosión inmediata de los conflictos. Si bien en un aspecto vital no estuvo a la altura de lo establecido en la Carta, en otros aspectos se

mantuvo a la par del proceso de cambio rápido y pacífico, y a menudo sirvió de catalizador de dicho proceso.

Las Naciones Unidas desempeñaron un papel decisivo en el proceso de descolonización, que ha cambiado el panorama político del mundo y ha dado a vastas poblaciones el control de su propio destino. La Organización ha definido en forma autorizada los derechos humanos, y ha ideado mecanismos de observación y de otro tipo para alentar un mayor respeto por los derechos humanos. Ha codificado el derecho internacional. En asociación con sus organismos especializados, ha establecido directrices para enfrentar nuevos problemas y preocupaciones que van desde el medio ambiente, la población, el derecho del mar, la protección de los derechos de grupos hasta ahora postergados de la sociedad, como las mujeres, los niños, las personas de edad y los impedidos, hasta el terrorismo, el uso indebido de drogas y la incidencia del SIDA. Ha respondido a situaciones de desastre y de tremendas necesidades humanas; ha brindado protección a los refugiados. Ha tenido notables éxitos en la campaña de lucha contra las enfermedades prevenibles en las regiones más pobres del mundo; ha tomado medidas en pro de la seguridad alimentaria y la supervivencia del niño. Ha creado conciencia de los imperativos económicos mundiales. Mediante sus programas de desarrollo y la acción de los organismos especializados, ha representado una fuente vital de asistencia económica y técnica para los países en desarrollo.

En la esfera política, aun cuando se ha visto trabada en su acción por las diferencias entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas han evidenciado una capacidad de innovación y han desempeñado un papel que de ninguna manera puede considerarse periférico. Más de una vez han actuado para limitar y controlar conflictos armados; sin las operaciones de mantenimiento de la paz iniciadas por la Organización, los escenarios de conflicto habrían representado indudablemente un peligro mayor para la paz más general. En diferencias de proporciones internacionales, ha propuesto condiciones justas de arreglo. La formulación de dichas condiciones es el primer requisito para colocar una controversia en un marco manejable y eliminar sus elementos implacables: ésa ha sido la función que las Naciones Unidas han tratado repetidas veces de cumplir. Por sobre todas las cosas, la Organización ha hecho siempre hincapié en los grandes objetivos de la limitación de armamentos y el desarme, la libre determinación de los pueblos y la promoción de los derechos humanos, imprescindibles para el fortalecimiento de la paz universal.

Estos logros se han hecho en el marco de la transición de mayores proporciones que haya vivido en su historia la raza humana. El surgimiento de nuevos Estados se ha producido en forma simultánea con la proliferación de preocupaciones mundiales, que obedecen en parte a los problemas nacientes que mencioné anteriormente, en parte a los efectos de las tecnologías avanzadas y en parte a una nueva conciencia generalizada de los derechos que ha conducido a un rechazo de las viejas desigualdades dentro de una sociedad o entre sociedades. Las Naciones Unidas no sólo han dado forma y expresión al sentir de la comunidad mundial, sino que han establecido una base para que las naciones elaboren reacciones concertadas a sus problemas comunes.

#### IV

Nuestra experiencia ha demostrado así que la cooperación para tratar de resolver diversos problemas mundiales,

reflejo de una comunidad de intereses de los Estados Miembros, es una idea absolutamente viable. Hemos llegado o estamos por llegar a una etapa en que es posible extender la cooperación para resolver algunas de las grandes cuestiones políticas que nos conciernen.

Se están registrando cambios de percepción o actitud, de los cuales hemos visto claras señales a partir del más reciente período de sesiones de la Asamblea General, que indican que tal vez tenga lugar una transición, lenta y a veces incierta tal vez, hacia un nuevo cuadro de relaciones en todo el mundo. La base lógica de esta transición es la necesidad. La justifican evidentemente el costo intolerable y los peligros incalculables de una carrera de armamentos que se autoperpetúa. Puede servirle de apoyo la conciencia de que la seguridad no puede enfocarse con un criterio exclusivamente militar y de que la aplicación del poderío militar no resuelve las situaciones en la forma en que tradicionalmente se espera que lo haga. Le sirve o puede servir de impulso la necesidad de prestar mayor atención a los problemas de la modernización de la economía o a los problemas sociales que el crecimiento económico ha dejado sin tocar. Queda de manifiesto en las tendencias hacia la cooperación horizontal, de Estados que tienen sistemas sociales diferentes, sin perjuicio de su alineación política. Parecería constituir una respuesta al carácter multipolar del poderío económico mundial. Todos estos factores, sumados a la revolución tecnológica y al sentido de interdependencia global, hacen necesario que los líderes del mundo modifiquen radicalmente su actitud. Naturalmente no hay garantía alguna de que el proceso no haya de revertirse o sufrir tropiezos, ni cabe excluir la posibilidad de la ambivalencia en las relaciones entre los bloques de poder. En todo caso, la orientación parece estar mejor sentada y contar con el apoyo de factores más poderosos que cualquier otro momento de los últimos años. La forma en que esta transición ha de afectar a las Naciones Unidas y en que éstas han ejercido influencia sobre ella es una cuestión de importancia práctica que debe ser objeto de nuestra más detenida reflexión.

La comunidad mundial ha aclamado, y con razón, la visión de estadistas que han demostrado las más altas autoridades de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de los Estados Unidos al expresar conjuntamente que compartían la idea de que la guerra nuclear ni podía ganarse ni debía librarse, al entablar un diálogo constructivo entre los dos Gobiernos y al concertar en diciembre de 1987 el Tratado sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y alcance más corto. Creo que la comunidad internacional, cuya conciencia política se expresa por conducto de las Naciones Unidas, es más que un testigo en acuerdos que zanján la división entre los Estados más poderosos del mundo, pues las cuestiones en juego le afectan y conciernen sobremanera. La importancia que continuamente han atribuido las Naciones Unidas al objetivo de la limitación de armamentos y el desarme, especialmente en la esfera nuclear, así como la no alineación declarada de la mayoría de sus Estados Miembros, que implica la negación del concepto de la ampliación de esferas contrapuestas de influencia, han ayudado a que exista un adecuado entorno político y mental para el actual proceso de mutuo entendimiento entre las grandes Potencias. Han constituido factores subyacentes en este proceso no sólo los elementos matemáticos de la ecuación y el costo económico de los armamentos, sino también la actitud del mundo en general.

## V

Hay una corriente de pensamientos que sostiene que las grandes Potencias no necesitan a la Organización mundial sino como símbolo de la comunidad mundial y que sus reuniones sólo sirven de ocasión cómoda para proceder a intercambios bilaterales periódicos. Esta teoría parece encontrar apoyo en la insatisfacción con el funcionamiento de las Naciones Unidas expresada por una u otra de esas Potencias en distintos momentos. Sin embargo, no reconoce el interés que reviste para ellas mantener su posición de respeto e influencia en un mundo en constante evolución. Qué mejor lugar que las Naciones Unidas para que cualquier Potencia, grande o pequeña, realce su influencia en el mejor sentido de la palabra. Las Naciones Unidas ofrecen a todos los países un foro en el que, con sus recursos de conocimientos y experiencia, pueden tomar la iniciativa para dar forma a un temario universal, hacer notar nuevas inquietudes y nuevos medios de resolver problemas y aportar una contribución al proceso de cambio pacífico. Cualquier país, grande o pequeño, que volviera en algún grado la espalda a las Naciones Unidas estaría renunciando a buena parte de su influencia, posible o real. Una política en que por una parte se expresara adhesión a la Carta y por la otra se tratara de dejar a las Naciones Unidas al margen de los acontecimientos sería contraria al objetivo de armonizar el quehacer de las naciones para el logro de sus objetivos comunes.

Por otra parte, por más que las grandes Potencias, como otras, en el curso normal de los acontecimientos resuelvan o reduzcan sus diferencias mediante negociaciones fuera de las Naciones Unidas, necesitan a éstas para cobrar conciencia de problemas que afectan a otros países y que, de uno u otro modo, tienen también algo que ver con sus propias relaciones. En este contexto es necesario que las grandes Potencias tengan en cuenta los deseos expresados por la mayoría de los Miembros. No me cabe la menor duda de que esos deseos se basan en inquietudes reales y no en una oposición de principio, y mucho menos hostilidad, a la política de una u otra de las grandes Potencias. Todo ello pone de relieve la necesidad de apoyar más, y no menos, a las Naciones Unidas y de participar en forma resuelta, y no renuente, en sus trabajos.

Me complace observar que se está tratando de controlar la inflación retórica en los debates de la Asamblea General, de promover la cortesía en el diálogo y, de hecho, de establecer, aunque sea gradualmente, un equilibrio entre el debate y la negociación, los elementos parlamentario y diplomático, que forman parte por igual de las Naciones Unidas. El debate público permanente obedece al propósito de ejercer presión para llegar a negociaciones; cuando ya no sirve para ello, redundando en detrimento de los objetivos de quienes lo patrocinan. Las resoluciones obedecen al propósito de mantener vivos los objetivos que se han de alcanzar y de velar por que no se pierdan de vista esos objetivos en medio de la maraña de otras preocupaciones. Desde ese punto de vista, pueden convertirse en factor indispensable para el resultado fructífero de las negociaciones y pueden ser calificadas de resoluciones en todo el sentido de la palabra, no de conjuros o meras expresiones teóricas. Sin embargo, pierden efectividad cuando dan la impresión de resoluciones de repertorio. Es necesario que todos ajusten su actitud política al doble requisito de lograr que las resoluciones tengan un fin más determinado y de respetarlas como expresiones o recordatorios genuinos de inquietudes muy generalizadas.

## VI

Un hecho primordial de la situación que impera actualmente en el mundo es que, aunque el poder para destruir la Tierra está concentrado en unos pocos, el poder para imponer y consolidar la paz es compartido por muchos.

Ello hace que la participación de las Naciones Unidas, único organismo capaz de garantizar la representación cabal de todas las partes interesadas y todos los puntos de vista pertinentes, sea vital para la gran tarea de resolver los conflictos regionales. De la larga experiencia de la Organización en estos conflictos se desprenden ciertas conclusiones que, a mi juicio, deben tenerse en cuenta para establecer políticas sólidas y prácticas en el futuro.

Algunas de esas conclusiones se originan de manera tan directa en la Carta que repetir las puede parecer una perogrullada. Sin embargo, en la etapa de esperanza a que hemos llegado, revisten una renovada importancia práctica. Por ejemplo, la obligación consagrada en la Carta de resolver las controversias internacionales por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional significaría que esas controversias debieran ser objeto de un examen constante por el Consejo de Seguridad. Ello, a su vez, excluiría la adopción de una actitud pasiva respecto de los conflictos cuando éstos se encontraran en una fase de relativa tranquilidad y, evidentemente, no toleraría la aceptación tácita de un statu quo inherentemente endeble respecto de cualquier conflicto.

Otra conclusión derivada de nuestra experiencia reciente y presente es que cuando estalla un conflicto armado, y mientras éste dure, las demás Potencias, sean mundiales o regionales, deben obrar con la mayor cautela para no incrementar el volumen ni la intensidad del conflicto. Eso no excluye sentirse solidario con la parte que parezca ser la víctima. Como lo señalé en mi memoria anual de hace cinco años, ciertos conflictos regionales se han visto como guerras indirectas entre naciones más poderosas. El mejoramiento de las relaciones bilaterales entre las grandes Potencias podría frenar esta peligrosa tendencia. Pero eso no es lo único que está en juego. Cuando las tensiones o diferencias entre las grandes Potencias o las Potencias de tamaño mediano se traspasan a un conflicto que, de otra forma, podría quedar circunscrito a las partes directamente interesadas, el conflicto no sólo adquiere mayores proporciones, sino que se hace inmanejable, pues una parte o la otra se siente alentada en su obstinación y ninguna de ellas tiene aliciente alguno para explorar la posibilidad de una solución de avenencia. Además, la obligación enunciada en la Carta de recurrir o prestar apoyo a las Naciones Unidas para que éstas resuelvan los conflictos no se compadece con lo que podría denominarse una neutralidad aquiescente.

Todo el sistema de seguridad colectiva proclamado en la Carta depende de que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, tan pronto estalle un conflicto, obren al respecto animados de un espíritu de empresa común. Mientras enfoquen los problemas regionales en función de sus propias rivalidades, no podrán dar paso a una solución. Una vez que se elimine esa sombra del panorama diplomático, los problemas podrán resolverse con la perspectiva correcta. Ello se traduciría en que el veto se utilizara de manera más ponderada y de conformidad con ciertos principios. Un principio básico de la Carta es que ser miembro permanente o no permanente del Consejo de Seguridad debe considerarse un servicio a la causa de la paz y no una función al servicio de posiciones o intereses unilaterales. Tras la aprobación de la resolución 598 (1987)

por el Consejo de Seguridad, se ha observado un interés reconfortante y unánime en restablecer la capacidad del Consejo para hacer la paz. Creo que se han abierto nuevas posibilidades para examinar una vez más algunas de las ideas que presenté en mis memorias anuales de 1982 y 1983 a fin de aumentar la eficacia al Consejo de Seguridad.

No obstante, para que el Consejo de Seguridad sea eficaz es necesario que cada vez que tome una decisión sobre una controversia, todos los Estados Miembros le extiendan un apoyo total, no sólo aceptando un texto convenido, sino, además, dándole un enérgico apoyo diplomático. La Carta, por cierto, requiere que se ejerza la influencia colectiva de los Estados Miembros para dar un peso irresistible a las soluciones justas. Además, en el cumplimiento de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad actúa en nombre de todos los Estados Miembros.

Las operaciones de mantenimiento de la paz han demostrado ser una necesidad ineludible en relación con muchos conflictos. Su éxito, no obstante, depende no sólo de que consientan en ellas las partes interesadas, sino también de que se cuente con el apoyo coherente del Consejo de Seguridad, de que el mandato sea claro y viable, de que los Estados Miembros estén dispuestos a aportar contingentes voluntariamente y de que las disposiciones financieras sean adecuadas. Estas consideraciones han adquirido más importancia en vista de la evolución de la situación mundial, que bien podría ampliar el ámbito de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Es posible que deban extenderse al medio marino y adaptarse a las situaciones nuevas que encierran consecuencias internacionales. A mi juicio, debe tenerse presente la necesidad de que las Naciones Unidas estén mejor preparadas para iniciar operaciones de mantenimiento de la paz, a veces sin mayor aviso previo. En el contexto general de estas operaciones, cabe felicitarse de que actualmente todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad estén a favor del aspecto de mantenimiento de la paz de la labor de la Organización. El valor, heroísmo y sacrificio de los soldados de la paz que llevan a cabo estas operaciones merecen el más sincero homenaje de todos nosotros.

Naturalmente, las actividades de mantenimiento de la paz sólo serán un paliativo a menos que constituyan un preludio de negociaciones para lograr una solución global o se lleven a cabo juntamente con éstas. Una situación de estancamiento o de aún mayor gravedad en la solución de la controversia que haya causado un conflicto dado puede causar frustración o desesperación, lo cual, a la larga, puede desvirtuar la utilidad de la propia operación de mantenimiento de la paz, independientemente de lo bien que haya logrado moderar o controlar el conflicto.

Aún más, creo que se podrían concretar mejores posibilidades de paz empleando una diplomacia más directa. No olvidemos que la paz se logra con acuerdos y no con la ilusión de que los hay. Cuando se prevén negociaciones, la aprobación de una resolución por el Consejo de Seguridad sienta las bases del proceso diplomático necesario, pero no lo lleva forzosamente a término. Las negociaciones basadas en tal resolución se hacen más difíciles si los que la han preparado dan distintas interpretaciones a sus disposiciones. Evidentemente, la aprobación de un texto convenido sobre una cuestión controvertida tiene el mérito de que se definen los términos de la solución; a este respecto, es preferible una definición imprecisa, que dé cierta latitud a las negociaciones, que la falta de toda definición. No obstante, para lograr soluciones es necesario no sólo que los miem-

bros del Consejo apoyen un texto convenido, sino que, además, compartan la comprensión de ese texto y coordinen su política sobre esa base. Para resolver los conflictos es imprescindible que se aplique un enfoque cohesivo, animado del espíritu de la Carta, independientemente de las diferencias de percepción, interés o ideología que existan.

## VII

La consolidación de las perspectivas de paz puede significar que las Naciones Unidas deban emprender determinadas actividades, además de las operaciones de mantenimiento de la paz. Al ponerse en marcha las iniciativas de paz para hacer frente a situaciones específicas, las tareas de prestar socorro a las poblaciones afectadas y de organizar la rehabilitación de los desplazados, fundamentales desde un punto de vista político y humanitario, recaen primordialmente en las Naciones Unidas. Ejemplos muy significativos a este respecto son el programa especial de asistencia humanitaria y económica para Afganistán y el programa para aumentar la cooperación en apoyo de los esfuerzos de paz en América Central. Además, las actividades de socorro de emergencia organizadas, por ejemplo, para Etiopía, el Líbano y Mozambique, demuestran la labor constante de las Naciones Unidas para aliviar los enormes sufrimientos que causan los conflictos y otras circunstancias adversas. Las actividades llevadas a cabo en los últimos años por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Programa Mundial de Alimentos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otras entidades para atender a las necesidades básicas de los refugiados desamparados y las poblaciones desplazadas o afectadas han creado una sólida base para este tipo de esfuerzos. Agradezco la generosa respuesta de los gobiernos a los pedidos de apoyo material hechos a este respecto.

## VIII

Una responsabilidad primordial de las Naciones Unidas es la de resolver conflictos; no obstante, evitarlos es igualmente necesario para mantener la paz.

Durante la existencia de las Naciones Unidas, los continentes de Asia, Africa y América Latina han sido escenario de un gran número de conflictos armados. Uno de los rasgos más perturbadores de nuestra época es el de que se produzcan conflictos entre Estados pese a que los gobiernos podrían valerse fácilmente de los mecanismos de las Naciones Unidas o de otras organizaciones multilaterales para que les ayudaran a resolver sus controversias. El número de muertos en las hostilidades entre Irán e Iraq es testimonio masivo y concluyente del costo humano de la guerra.

Afortunadamente, también hay atisbos de esperanza en distintas zonas de Asia, Africa y América Latina. En diversos puntos del globo hay indicios de que se van formando perspectivas regionales comunes. Ha habido, asimismo, ejemplos alentadores en que los Estados han buscado una solución judicial para sus controversias. Hago un llamamiento a los gobiernos para que, en la medida de lo posible, adopten la práctica de remitir los casos que requieran un fallo judicial a la Corte Internacional de Justicia. De esta forma, se establecerá una tradición de recurrir al derecho que podrá evitar muchos conflictos y las incalculables pérdidas consiguientes. Además, las esperan-

zas que en nosotros despierta un cambio de percepciones y de actitud en el plano mundial se verán considerablemente fortalecidas si, mediante cambios similares, se disipan el temor y la sospecha en el plano regional.

A fines del siglo XX, las luchas civiles violentas y la agitación social no están confinadas en una región específica del mundo. En su actual flujo constante, la sociedad humana tiene elementos latentes que muchas veces hacen explosión en llamaradas de violencia. La internacionalización del delito, cuyas manifestaciones más aterradoras son el tráfico de drogas y el terrorismo, puede trastocar las relaciones de amistad entre las naciones a menos que los Estados Miembros refuercen su cooperación multilateral para salvar a las generaciones presentes y futuras de un nuevo tipo de flagelo. Las Naciones Unidas han adoptado una postura inequívoca respecto de los medios de luchar contra estos nuevos peligros para la sociedad humana. Esos medios sólo se podrán utilizar si los Estados Miembros mantienen y consolidan un sentido de solidaridad social.

Ultimamente la sociedad mundial ha sufrido duras pruebas debido a manifestaciones de desprecio del derecho internacional. Es evidente que las bases de la confianza internacional no serían nada sólidas si se permitiera que las necesidades internas de los gobiernos primaran sobre las obligaciones internacionales que han contraído solemnemente. Sin un derecho internacional respetado por todos los Estados no puede haber un marco estable para la cooperación multilateral en nuestro complejo mundo de Estados soberanos e intereses conflictivos. Aunque parezca axiomático, no puede dejarse de subrayar que los Estados y otras personas jurídicas internacionales están obligados a cumplir los tratados que se han concertado debidamente y que han entrado en vigor. El principio de que los tratados deben respetarse y cumplirse de buena fe, expresado por lo común en la máxima *pacta sunt servanda*, es básico para la Carta. El respeto de los convenios internacionales no es sólo uno de los principios fundamentales del derecho internacional, sino también la base de cualquier comunidad internacional organizada. De abandonarse ese principio, se desmoronaría toda la superestructura del derecho y la organización internacionales contemporáneos, incluido el funcionamiento de las Naciones Unidas, el efecto de las decisiones de sus órganos competentes y el recurso al arbitraje internacional o a la solución judicial de las controversias juzgables. Todos los Estados, grandes o pequeños, se beneficiarían por igual si se avanza hacia un mundo en que las naciones funcionen en un régimen de derecho completo, coherente y viable. Toda desviación de ese objetivo encierra el mismo peligro para todos.

## IX

El desarme y la regulación de los armamentos, con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos hacia los armamentos, para decirlo con las palabras de la Carta, seguirán siendo la prueba decisiva del grado de mejoramiento de las relaciones internacionales y del fortalecimiento de la paz. En la Carta se previó un régimen de regulación de los armamentos cuando la carrera de armamentos no había en parte alguna llegado a su actual escala y cuando no amenazaba, como ahora lo hace, con constituirse tanto en la causa como en el efecto de las tensiones entre los Estados en los planos regional y mundial.

En el curso de los años, se ha llevado a cabo una considerable labor en la esfera de la formulación de los

principios que debieran regir el desarme y de la definición de los problemas que involucra. Sin embargo, la traducción de esos principios a planes concretos ha seguido siendo una meta elusiva. En un clima mundial de desconfianza, a veces exagerada, la carrera de armamentos adquirió un aura de inevitabilidad y las deliberaciones encaminadas a detenerla e invertirla llegaron a parecer fútiles. Sin embargo, el alentador cambio que representa la firma del Tratado entre los Estados Unidos y la URSS sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance, así como la perspectiva de una reducción de las armas nucleares estratégicas, parecían haber creado un clima propicio para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebró del 31 de mayo al 25 de junio del corriente año. El notable número de dirigentes nacionales que asistieron al período extraordinario de sesiones fue un indicio del grado de preocupación —y de esperanza— sentido en todo el mundo respecto de este problema. Las deliberaciones, en su mayor parte, no tuvieron un tono polémico y en general se llegó a un acuerdo sobre la mayor parte del texto cuya aprobación se propuso.

A no dudarlo, fue desalentador que estas favorables circunstancias no llevaran a la aprobación de un documento final con un consenso respecto de su totalidad. Al menos dos de las cuestiones que impidieron su aprobación tuvieron que ver con problemas controvertidos relativos a situaciones en el Oriente Medio y el África meridional. Ello demostró en qué medida los problemas regionales hacen sentir su influencia negativa sobre el examen de los problemas de la guerra y la paz en el plano mundial. No obstante, la aparición de una perspectiva más precisa sobre el desarme quedó confirmada en una aceptación compartida de algunas propuestas importantes, que podrán servir de base para deliberaciones y medidas productivas en el seno de la Asamblea General:

El desarme no es la responsabilidad exclusiva de los dos Estados más poderosos, sino el quehacer común de todos los Estados:

Aunque el desarme nuclear debe seguir siendo el objeto principal de preocupación, el desarme convencional ha adquirido nueva importancia y urgencia:

Es menester examinar el aspecto cualitativo de la carrera de armamentos junto con su aspecto cuantitativo;

Hay que examinar la seguridad nacional en el contexto más amplio de los problemas mundiales y de las preocupaciones internacionales;

Los objetivos del desarme y de la limitación de armamentos se deben perseguir juntamente con los esfuerzos encaminados a resolver conflictos, fomentar la confianza y promover el desarrollo económico y social;

El mecanismo existente en materia de desarme se puede, y se debe, utilizar mejor.

Otros elementos prometedores de las deliberaciones del período extraordinario de sesiones fueron las posiciones comunes respecto de la necesidad de concluir, a la brevedad, una convención sobre armas químicas, examinar el fenómeno de las transferencias de armamentos, junto con sus efectos sobre las situaciones de conflicto real o potencial, movilizar la tecnología moderna en pro de la causa del desarme y alentar a los Estados con grandes capacidades espaciales a colaborar activamente en la consecución del objetivo de la utilización del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos. Se convino también en que era menester estudiar en profundidad el papel

posiblemente importante que las Naciones Unidas podrían desempeñar en la verificación de los acuerdos multilaterales sobre desarme y control de armamentos.

No obstante la ausencia de un acuerdo sobre el texto final del reciente período extraordinario de sesiones, creo que todos estos elementos pueden servir para dar más amplitud y sustancia y conferir un tono pragmático al programa internacional relativo al desarme. Se debe prestar atención inmediata a la negociación de medidas respecto de las cuales sea posible llegar a un acuerdo en el futuro previsible. Entre ellas se cuentan una nueva reducción de las armas nucleares de las dos grandes Potencias militares y la conclusión de una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento, la adquisición, la transferencia y la utilización de las armas químicas y sobre su destrucción. Esta última convención ha llegado a ser de imperiosa necesidad habida cuenta de la horrible evidencia, que se ha documentado en el caso de la guerra entre Irán e Iraq, de la utilización de armas químicas. La vasta expansión de los arsenales de armas convencionales, particularmente en el contexto regional, entrelazada como está con las transferencias de armamentos, es también un tema que se debe examinar con urgencia.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, destinado a servir de barrera contra la adquisición de armas nucleares, es el acuerdo multilateral en la esfera de la limitación de los armamentos que ha sido suscrito por el mayor número de Estados. No obstante, existe creciente preocupación de que habrá que intensificar los esfuerzos encaminados a eliminar el peligro muy real de proliferación de estas armas, tanto vertical como horizontal, que existe hoy día. Un importante paso con la mira de mitigar ese peligro sería la adhesión universal al Tratado. La Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado, que se celebrará en 1990, constituirá la oportunidad para identificar nuevos medios y arbitrios para fortalecer el régimen de la no proliferación. El éxito de esta Conferencia daría un fuerte ímpetu a los esfuerzos encaminados a lograr una cesación completa de las explosiones de ensayos de armas nucleares y a poner fin al constante refinamiento y difusión de esas armas.

Los acuerdos o mecanismos con participación limitada, pese a su fundamental importancia, no pueden de por sí transformar el medio político creado por la actual situación de armamentos o concitar el compromiso de todas las partes que deben intervenir en las medidas de desarme. Tampoco es posible encarar en forma satisfactoria fuera del marco multilateral ni la verificación de los acuerdos multilaterales de limitación de armamentos y desarme ni la relación entre desarme y desarrollo. En gran medida, el mejoramiento perdurable de las relaciones internacionales depende del éxito que tengan las Naciones Unidas en el cumplimiento de su mandato en esta esfera.

## X

El cuadragésimo aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos se cumple en momentos en que la evolución de la situación mundial confiere nueva proyección y urgencia a las ideas de dignidad humana y libertad más amplia enunciadas en la Carta.

Una característica sumamente deplorable del actual contexto internacional son la frecuencia y magnitud de las violaciones de los derechos humanos fundamentales en



distintos países y regiones. Las detenciones y ejecuciones sumarias, las desapariciones de personas, la práctica sistemática de la tortura y la matanza de manifestantes desarmados siguen imponiendo una pesada carga a la conciencia del mundo. Se ha informado del éxodo forzoso e incluso de la masacre de grandes grupos de seres humanos. La manifestación oportuna de profunda preocupación por parte de los Estados Miembros es esencial para poner fin ahora y prevenir en el futuro esas tristes situaciones.

La labor de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, comenzando con la Declaración, a la que luego se unieron los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos y el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que constituyen la Carta Internacional de Derechos Humanos, ha establecido normas universalmente aceptadas respecto de la observancia de los derechos humanos. Este quehacer prosigue al aproximarnos, por ejemplo, a la aprobación de convenciones de protección de los derechos de dos grupos particularmente vulnerables: los niños y los trabajadores migratorios. Se han echado las bases para entablar un diálogo constructivo entre los gobiernos y los comités de expertos pertinentes. En el presente año tuvo lugar el primer período de sesiones del más nuevo de estos órganos, el Comité contra la Tortura. Sin embargo, prosigue la lucha por dar realidad concreta a las disposiciones que se han adoptado para fomentar el respeto por los derechos humanos. Es probable que estos derechos sean denegados o cercenados si la conciencia de estos derechos no pasa a ser un elemento vital en el genio político de una sociedad.

Los elementos claves son el conocimiento por parte de los ciudadanos de sus derechos humanos básicos y de la forma de protegerlos y la existencia de leyes, procedimientos y prácticas nacionales apropiados para salvaguardarlos. Para las Naciones Unidas, por consiguiente, las metas gemelas que orientan las actividades en esta esfera, tanto este año como en los años por venir, serán la diseminación más amplia de información sobre derechos humanos y la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica para su protección. Los mecanismos pacientemente elaborados para vigilar las violaciones de los derechos humanos y señalarlas a la atención de los gobiernos interesados, con frecuencia en forma confidencial por parte del Secretario General, y el funcionamiento de los órganos de las Naciones Unidas como centros de coordinación de la expresión de las inquietudes de los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales están probando su inapreciable valor en la gran campaña encaminada a universalizar el disfrute de los derechos humanos.

Los mecanismos existentes tienen que ser fortalecidos en forma permanente. La ratificación universal y la fiel aplicación de los instrumentos de derechos humanos revisten máxima importancia. Por conducto de todos estos arbitrios la comunidad mundial puede crear métodos para enfrentar y poner remedio a las violaciones de los derechos humanos. Un enérgico programa de derechos humanos puede facilitar significativamente nuestro quehacer en otras esferas.

## XI

En la esfera económica es menester que la comunidad internacional actúe sin tardanza en tres ámbitos, a saber: la deuda, el comercio y los productos básicos y el desarrollo de los recursos humanos.

Para muchos países en desarrollo la agobiante carga de la deuda externa está paralizando el esfuerzo en pro del

desarrollo. Se ha hecho, sí, algún progreso en la atención de los problemas de la deuda de los países más pobres, especialmente de los países de África. Me complace advertir la contribución que a ese fin hizo el informe del Grupo Consultivo sobre las Corrientes Financieras a África, que creé el año pasado. Sin embargo, los problemas de los países de ingresos medianos no son menos apremiantes. La responsabilidad compartida de los países deudores y acreedores respecto de la crisis de la deuda ha sido reconocida cada vez más y lo propio ha ocurrido con el interés mutuo en superar el actual estancamiento. Se echa de ver la necesidad de cumplir prontamente los compromisos contraídos, así como de intensificar la búsqueda de soluciones innovadoras. De conformidad con la resolución aprobada por la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones, me he reunido personalmente con un grupo de personalidades eminentes para examinar los medios y arbitrios para hallar soluciones duraderas, equitativas y mutuamente convenidas a los problemas de la deuda de los países en desarrollo, y presentaré un informe por separado a la Asamblea respecto de esa cuestión.

El alivio de la deuda es sólo un aspecto del problema. Es menester adoptar medidas complementarias para acrecentar las corrientes financieras, en particular las corrientes de recursos en condiciones de favor, en sustento de los esfuerzos en pro del desarrollo. Asimismo, un requisito esencial para restablecer y acelerar el ritmo del desarrollo económico es el mejoramiento del entorno internacional. Un elemento central a este respecto es que se hagan progresos con miras a lograr la reanudación de un crecimiento más sano y vigoroso del comercio internacional. Es imperativo que los gobiernos hagan todo lo posible por lograr resultados concretos al tiempo del examen de mitad de período de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales que se llevará a cabo en Montreal en diciembre. He destacado también en muchas oportunidades cuán apremiante es examinar nuevamente el problema de los productos básicos, con miras a determinar qué más puede hacerse, en forma práctica, para aliviar las dificultades de los países dependientes de los productos básicos.

En último análisis, desarrollo significa mejoramiento de la condición humana. Me complace observar los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y los organismos especializados por señalar a la atención la importancia del desarrollo de los recursos humanos e incentivar la acción encaminada a mitigar la pobreza crítica. Abrigo la esperanza de que estas iniciativas cobrarán mayor dinamismo en todas las partes afectadas del mundo en desarrollo.

El Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África me confiere la especial responsabilidad de seguir de cerca la evolución de los acontecimientos en África. Actualmente estamos examinando los progresos hechos hasta ahora en el marco del Programa de Acción. Pese a los empeñosos esfuerzos por introducir ajustes en sus políticas económicas nacionales, muchos países de África han encontrado exiguo alivio frente a los implacables efectos de las condiciones climáticas y de un entorno económico externo desfavorable. Me parece que, si bien se ha hecho un comienzo prometedor, se necesita dar una aplicación más acelerada a los compromisos contraídos por los países desarrollados a fin de evitar un grave revés en el proceso en su totalidad.

La comunidad internacional responde generosamente a las necesidades creadas por las situaciones de emergencia y a los llamamientos en favor de un alivio inmediato de las

necesidades extremas. Desafortunadamente, los programas de asistencia internacional no concitan igual grado de apoyo cuando lo que está en juego es el desarrollo a largo plazo. Como se ha demostrado en África, esos programas son indispensables para que los grupos afectados puedan reanudar una vida productiva. En su defecto, millones de personas continuarán languideciendo en la pobreza, dependientes de la asistencia externa para sobrevivir. Es menester instituir medidas correctivas para que puedan recobrar su autosuficiencia y coadyuvar al desarrollo nacional.

Teniendo presente la relación recíproca que existe entre los problemas y la interdependencia de las economías nacionales y habida cuenta de los extraordinarios cambios ocurridos en la economía mundial durante los pasados 40 años, parece imperativo que el sistema de las Naciones Unidas se empeñe en lograr una mayor armonía y coherencia en nuestra respuesta colectiva a los desafíos que hoy tenemos ante nosotros y a los que nos esperan en el porvenir. Sin embargo, si bien se está dando un amplio apoyo al crucial papel de las Naciones Unidas en la esfera política, aún continúa siendo objeto de debate la cuestión relativa de saber cómo utilizar mejor la capacidad de las Naciones Unidas para formular soluciones integradas a los problemas económicos y sociales en todos sus aspectos.

En la memoria del año pasado formulé algunas sugerencias respecto de la forma de fortalecer al Consejo Económico y Social para que pueda cumplir las responsabilidades que la Carta le encomienda. La Comisión Especial, establecida por el Consejo, ha realizado un examen útil y profundo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Fue desafortunado que la Comisión no pudiera llegar a un acuerdo respecto de un conjunto de recomendaciones acerca de las múltiples actividades en las esferas económica y social que examinó. No obstante, sus deliberaciones revelan la existencia de considerables esferas de concordancia respecto de principios generales importantes, que podrían servir de base para la acción futura.

Acojo con beneplácito la resolución aprobada por el Consejo respecto de la revitalización que, cuando se aplique, podrá realzar grandemente su capacidad para dar directrices sustantivas, así como para vigilar y coordinar las actividades económicas y sociales del sistema de las Naciones Unidas. La resolución del Consejo y el informe de la Comisión Especial serán sumamente útiles para las deliberaciones futuras en el contexto del actual proceso de reforma. Quisiera referirme a dos elementos pertinentes a ese proceso.

Primero, la eficacia del Consejo depende de su capacidad para dar una orientación autorizada con miras a una clara definición de prioridades. Sigo creyendo que esta capacidad se verá fortalecida si el Consejo se reúne a un nivel político suficientemente elevado, preferiblemente ministerial, para examinar cuestiones de gran importancia para la comunidad internacional. Esas reuniones podrían realzar la condición, credibilidad y efectividad del Consejo.

Segundo, aspecto éste que está estrechamente relacionado con el anterior, los Estados Miembros tienen que considerar medidas prácticas para identificar los problemas relativamente más importantes que sean aptos para su examen a nivel intergubernamental. Al hacerlo, es menester dar plena consideración a la circunstancia de que las cuestiones financieras, monetarias, comerciales y de desarrollo están relacionadas entre sí y tienen profundas conse-

cuencias políticas y sociales. En este contexto tiene pertinencia el concepto de desarrollo sostenible en su acepción más amplia.

Cuando los problemas mundiales requieren soluciones mundiales, el valor de las Naciones Unidas para los Estados Miembros es evidente para todos. Las iniciativas mundiales exitosas, sea en la esfera política (que mencioné antes), sea en la esfera económica, social o humanitaria, significan la realización de actividades operacionales a nivel nacional o subregional. Bastará a este respecto mencionar dos ejemplos.

La iniciativa mundial relativa al SIDA, lanzada con el liderazgo de la Organización Mundial de la Salud, ya se está reflejando en actividades por países con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ha sido designado como órgano operacional en este importante quehacer, junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, para los cuales la salud maternoinfantil constituye una preocupación fundamental.

La Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, celebrada en Viena en 1987, atribuyó una función y responsabilidad grandemente ampliadas de las Naciones Unidas, que éstas están plenamente comprometidas a atender. También en este caso, en el plano nacional, el Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo han aunado fuerzas para prestar asistencia a la formulación y aplicación de medidas específicas.

Es sumamente alentador que los Estados Miembros hayan atribuido especial importancia a las actividades operacionales para el desarrollo en los pasados 12 meses. Acaso se den ahora condiciones apropiadas para instituir mejoramientos significativos en la naturaleza y la organización de esas actividades, a fin de que respondan cabalmente a un contexto diversificado y en rápida mudanza y puedan estar a la altura de las crecientes expectativas.

Los nexos entre las metas mundiales específicas y la prestación de apoyo a los esfuerzos nacionales y subregionales conexos pueden indudablemente reforzarse para tener certeza de que, en la formulación de una cuarta estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1990, podamos contar con el apoyo directo de algunas de las actividades operacionales del sistema en la consecución de objetivos específicos. Se realzarían así tanto el valor como la coherencia de nuestros esfuerzos globales en las esferas económica y social.

## XII

El estado del medio ambiente terrestre es, fundamentalmente, un problema que debería suscitar una respuesta solidaria de todas las naciones. Sin embargo, ha alcanzado una magnitud tal que, sin una ética a nivel mundial y la legislación necesaria, puede ser causa de disensión, con las consiguientes repercusiones políticas.

El problema está vinculado a los de la pobreza, el aumento de la población mundial a 5.000 millones de habitantes y las perspectivas de un desarrollo sostenible. También entraña cuestiones de responsabilidad internacional. Tiene, pues, demasiados aspectos para que un solo país

o, incluso, un grupo de países, pueda resolverlo eficazmente. En efecto, sólo puede elaborarse un enfoque coherente y bien coordinado a nivel multilateral.

Este año, al observarse con aprensión que nuestro planeta ha comenzado a sufrir las consecuencias del "efecto de invernadero", ha aumentado la inquietud a nivel de la opinión pública mundial acerca del deterioro del medio ambiente. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, junto con la Organización Meteorológica Mundial y el Consejo Internacional de Uniones Científicas, ha procedido a preparar evaluaciones internacionalmente aceptadas de la realidad, las causas y las consecuencias de los cambios en el clima. El objetivo es coordinar las políticas oficiales a fin de prevenir, limitar y demorar esa clase de cambios o adaptarse a ellos. Mediante el diálogo entre científicos y dirigentes, hay que elaborar un acuerdo internacional y, además, si fuese necesario, aprobar uno o más instrumentos jurídicos a fin de afrontar los efectos de este aciago fenómeno para la vida en la Tierra.

En este contexto se estableció un precedente constructivo con la aprobación, en una conferencia convocada por el PNUMA en septiembre de 1987, del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono. Este instrumento y el Convenio de Viena de 1985 para la protección de la capa de ozono constituyen un importante paso en el desarrollo del derecho ambiental internacional, así como un ejemplo de la forma de encarar un problema mundial antes de que provoque daños irreversibles en la salud humana y el medio ambiente.

A pesar de estos alentadores indicios de progreso, la crisis se agudiza a medida que una población en constante aumento se ve obligada a usar recursos naturales irremplazables. La desertificación, la erosión de los suelos, la deforestación, las ciudades abarrotadas que se convierten en fuentes gigantescas de contaminación, así como la descarga de contaminantes en la atmósfera por la industria pueden tener un efecto acumulativo, prácticamente irreparable. La sequía sin precedentes en determinadas zonas agropecuarias, la lluvia ácida y el fenómeno más reciente del tráfico y vertimiento de desechos tóxicos son ejemplos de los alarmantes problemas a los que hay que anticiparse mediante una acción oportuna. En estos casos, nuevamente, se han formulado directrices para una convención mundial que ha de regir la ordenación ambientalmente racional de los desechos peligrosos y su traslado a través de las fronteras. Se trata de una cuestión que requerirá el intercambio de información, la asistencia técnica a las actividades de vigilancia y control y operaciones de emergencia en caso de accidente.

Como lo señaló con tanta lucidez la Conferencia sobre un desarrollo sostenible, convocada por la Primera Ministra de Noruega en Oslo en el mes de junio, todas las cuestiones en la esfera del medio ambiente requieren una auténtica colaboración entre las naciones en aras de la conservación en buen estado del hogar común.

### XIII

Dadas las posibilidades de vasto alcance que están surgiendo para una acción multilateral constructiva por conducto de las Naciones Unidas, es necesario que la Organización recupere inmediatamente su vigor financiero. Las Naciones Unidas no pueden funcionar sin dinero. La

escasez de fondos sigue constituyendo un serio problema para la Organización, que debe hacer frente, por una parte, a la escasez inmediata de efectivo, la cual puede culminar en la insolvencia en los próximos meses; y, por otra, al virtual agotamiento de sus reservas. La falta de reservas significa que la Organización no podrá iniciar nuevas operaciones.

Los efectos de la crisis se ven exacerbados por las crecientes responsabilidades que ha debido asumir la Organización en lo que respecta a actividades de establecimiento y mantenimiento de la paz. En vista de las nuevas operaciones que es probable que las Naciones Unidas deban llevar a cabo en los próximos 12 meses, cabe prever que el total de gastos anuales aumentará muy considerablemente.

Debo pedir a la Asamblea General que examine urgentemente los aspectos de la crisis relacionados con el efectivo y las reservas, a fin de hallar los medios de evitar su persistencia. Para ello tal vez haya que encontrar nuevos métodos de recaudar fondos, como las contribuciones voluntarias o los préstamos sin interés, y tomar medidas tan fundamentales como la modificación de la escala de cuotas.

Por mi parte, celebro la reciente decisión de los Estados Unidos de adoptar medidas encaminadas al pleno cumplimiento de su obligación jurídica internacional de pagar sus cuotas a las Naciones Unidas. Se trata de un acontecimiento altamente positivo. El pago parcial de las sumas adeudadas, no obstante, no resolverá la crisis financiera de la Organización. Mientras todos los Estados Miembros no paguen las cuotas que adeudan, la Organización seguirá funcionando sin ingresos corrientes suficientes y prácticamente sin reservas. Entre tanto, para que pueda llevar a cabo las operaciones presentes y previsibles de establecimiento y mantenimiento de la paz, deben reconstituirse sus reservas por los medios que he mencionado anteriormente.

### XIV

El proceso de reforma y renovación en las Naciones Unidas han sido una de mis principales preocupaciones. Como Secretario General, he tenido como otros la impresión de que las acreciones de cuatro decenios y cierto grado de inflación de las actividades habían creado una resistencia burocrática al autoanálisis, y también de que se requería una estructura más racional y más eficaz. Habida cuenta de que he presentado dos informes provisionales sobre esta cuestión a la Asamblea General, el segundo de ellos en abril de este año, no es necesario abundar en detalles sobre la aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General. Mencionaré brevemente algunos de los principales puntos:

El proceso de reforma es una responsabilidad conjunta de los Estados Miembros y la Secretaría. En lo que a la Secretaría se refiere, gran parte del proceso en el sector de la administración y las finanzas se ha llevado a cabo antes de cumplirse el plazo de tres años. Las consignaciones de créditos para el presupuesto por programas del actual bienio están basadas en una tasa general de vacantes del 15% en el cuadro orgánico y del 10% en las demás categorías de personal.

Se han introducido amplias reformas en los sectores político y administrativo de la Secretaría y se ha iniciado un proceso análogo en la esfera de la información pública.

Se han tomado varias medidas para mejorar la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y se ha hecho un examen detenido de las actividades de las oficinas sobre el terreno para evitar la duplicación y compartir recursos dondequiera que sea posible.

Se ha iniciado una evaluación detallada de los sistemas de información sobre gestión teniendo en cuenta la nueva tecnología disponible, con miras, en última instancia, a integrarlos y a mejorar el suministro de la información requerida por los Estados Miembros y la Secretaría.

La reestructuración de los sectores económico y social está relacionada con el examen de las estructuras intergubernamentales. Este asunto se trata en otra parte de la memoria, en el contexto de la labor del Consejo Económico y Social.

Las economías que pueden hacerse en la Secretaría tienen un límite. Un ejemplo es la prestación de servicios de conferencias y documentación que son indispensables para las deliberaciones sobre asuntos que conciernen a la comunidad internacional. Si no disminuye el número de reuniones en los futuros calendarios de conferencias, las reducciones de puestos como las que se han recomendado en esta esfera afectarían gravemente a esos servicios. La supresión de algunas reuniones significaría que el mecanismo intergubernamental debería limitar en cierta medida sus actividades, decisión que dependería no de la Secretaría, sino de los Estados Miembros.

Esto nos lleva a enfrentar el hecho de que el crecimiento de la Secretaría no ha sido resultado de un proceso interno sino una respuesta a las exigencias de una estructura intergubernamental más vasta a la cual la Secretaría debe prestar servicio. La racionalización de las estructuras de la Organización al nivel intergubernamental requeriría decisiones de los gobiernos basadas en una reevaluación del orden de prioridad de los programas y de los procedimientos para aprovechar mejor los recursos disponibles. Esas decisiones, si fueran aceptables para la generalidad de los Miembros, consolidarían más el proceso de reforma.

Debo añadir que el personal de la Organización ha trabajado en condiciones sumamente difíciles con notable constancia de ánimo. Su lealtad a la Organización, que sigue intacta, le ha permitido desempeñar sus funciones más esenciales pese a la elevada tasa de vacantes. Respondiendo a los cambios positivos de la situación política en los últimos tiempos, se ha mostrado entusiasta y dispuesto a redoblar sus esfuerzos por la causa de la paz. No obstante, los mayores esfuerzos que es razonable exigir al personal tienen un límite. Creo que si los Estados Miembros desean que la Organización mantenga, como es menester, el más alto grado de competencia e integridad, deben asegurar que las condiciones de empleo del personal sigan siendo competitivas.

La reforma no es un fin en sí mismo sino un medio de mejorar los servicios que la Organización presta a los Estados Miembros. La evolución de la situación internacional, en que varios conflictos importantes están en vías de

solucionarse, ciertamente impondrá nuevas responsabilidades a la Organización, de orden político, económico y humanitario. Resulta paradójico y discordante que la Organización enfrente dificultades financieras precisamente cuando debe hacer frente a las exigencias de una etapa más constructiva en el plano internacional.

## XV

El comienzo de un nuevo año, un nuevo decenio o un nuevo siglo, o incluso un nuevo milenio, no significa necesariamente que se inicia una nueva página en los anales de la experiencia humana. Sin embargo, parece haber un reconocimiento cada vez mayor de que, si bien la humanidad ha hecho progresos espectaculares en el siglo XX, también ha recogido una cosecha de guerras y cataclismos que, con más prudencia, se podrían haber evitado. Estos últimos decenios se han caracterizado por una peligrosa confusión. No es desatinado suponer que los gobiernos se adaptarán mejor a un mundo que cualitativamente ha cambiado y sigue cambiando. Si esta suposición es correcta, entonces se utilizará a la Organización con más determinación que hasta ahora. Me refiero al uso de que hacen de la Organización todas las Potencias, grandes, medianas y pequeñas.

Ni la Carta ni la Organización mundial ofrecen la promesa de un mundo exento de problemas, sino un medio racional y pacífico de resolverlos. La justicia absoluta en las relaciones entre los pueblos quizá sea un objetivo inalcanzable, pero se pueden reducir las desigualdades. A los grandes peligros de la proliferación de armas nucleares y convencionales, las controversias políticas, las violaciones de derechos humanos, la prevalencia de la pobreza y las amenazas al medio ambiente se han sumado nuevas fuentes de conflicto. Para hacer frente a estos peligros es necesario recurrir no sólo a toda la sabiduría y creatividad del mundo en el terreno político, sino también a su generosidad de espíritu. Esto sólo podrá lograrse mediante esfuerzos constantes y sistemáticos en el marco de las Naciones Unidas. Las organizaciones no gubernamentales desempeñan una función extraordinariamente útil a este respecto, sobre todo en las campañas de desarme y de protección de los derechos humanos; en el futuro seguramente tendrán que mostrar aún más dedicación. La incapacidad de comprender las exigencias de nuevas situaciones y de adaptarse a ellas causará sufrimientos y privaciones a los débiles y socavará el prestigio de los poderosos. Por lo tanto, se debe redoblar el apoyo a la Organización, no como un mero gesto de adhesión o en un arranque repentino y pasajero de idealismo, sino porque se reconoce clara y serenamente que ello es necesario para afrontar las complejidades de los asuntos internacionales.



JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR  
Secretario General

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o dirijase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---